

DECRETO ALCALDICIO N° 1845/
APRUEBA TRATO DIRECTO POR MENOR A
10 UTM

REQUINOA, 03 JUL. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

:
Memo. N° 894 de fecha 26 de Junio de 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 50 de fecha 26 de Junio de 2012, donde solicita **MANTENCION FOTOCOPIADORA**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo Proveedor Único, con cargo a Ley SEP, Escuela Santa Amalia

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS

:
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **MANTENCION FOTOCOPIADORA**, Escuela Santa Amalia.

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "TEKMA LTDA", RUT 77.776.240-0, por un monto de \$240.975 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Santa Amalia, cuenta 215.22.06.004 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OF.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)